

Copia original



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 147-2018 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1039 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.884,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Ko.Bo.

Edger Anibal Gómez Escobar
Vicesecretario de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

08 AGO 2018
Firma:
Hora: 17:16
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
08 AGO 2018
HORA: 16:00 NOMBRE:

SEGEPLAN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
08 AGO 2018
HORA: 15:16 NOMBRE:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD ASISTENCIAL DE PLANIFICACIÓN-ASESORÍA

17 JUL 2018
Recibido a las 10:20 hrs. MIS.
Firma: JOM

Oficio No.: DPE-SNIP-53/18
Guatemala, 12 de julio de 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación presupuestaria por un monto de Q8,884,000.00, se adjunta la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-035-2018-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Va. Bo.
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Va. Bo.

Va. Bo.
Ing. Juan Jose Honsler Perez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Mónica Lorena Benitos Salazar
JEFE
FINCA NACIONAL LA VIGUERA ZONA 13, GUATEMALA. Teléfono: 2209-9100
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE
Q8,884,000.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS MODIFICADAS

Para la continuidad de la ejecución física y el pago de estimaciones de avance físico, se debitará de la Fuente de Financiamiento 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" con contrapartida 52-0509-0001 y se acreditará a la Fuente de Financiamiento 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" sin contrapartida, siempre con el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

- El siguiente proyecto se le hará una modificación física mínima que se reflejara como un incremento para evitar el bloqueo en alguno de los sistemas, ya que se le efectuara un Débito y un Crédito simultáneamente por la misma cantidad.

SNIP 189455: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 5, TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA

Guatemala, 12 de julio de 2018

[Firma]
Vo. Bo.
Lic. Delino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
Vo. Bo.
Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.
Director General
Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Crédito				
189456	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				189456	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 5, TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA					MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 5, TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA		
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 31,116,000.00			Q 8,884,000.00	Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 8,884,000.00	
	Colocaciones Internas (41-1204-0071)	Q 8,884,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0071)	Q 8,884,000.00	
	Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 8,884,000.00				Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 8,884,000.00	
TOTAL CREDITO								





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	12/07/2018	1039

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-035-2018-MF	12/07/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE OBREROS HUNGUANILAS

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS RURALES

Estructura : 11-1-2

189455	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI S. (RAMO): ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA	7.69	.01	7.70	Kilometro
--------	---	------	-----	------	-----------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

SOLICITADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
12/07/2018
GUATEMALA, G. A.

Mg. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNP Filtros: Doc. Respaldado = RESOL/DGC-069-2018, Estado = AUTORIZADO		R00814904.RPT PAGINA : 1 de 1 FECHA : 11/07/2018 HORA : 20:21:14
---	--	--



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-035-2018-MF**

Guatemala, 12 de Julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2018, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.50-2016, “Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018” Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido que es necesario realizar modificación a la meta física del Proyecto SNIP 189455: **MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 5, TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA**, Continúese con el trámite correspondiente.


Mr. Juan José Homsey Pérez
Director General
Dirección General de Caminos







GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Oficio No. 303-2018-DDP/MLBS/brenda.

Guatemala, 11 de julio de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

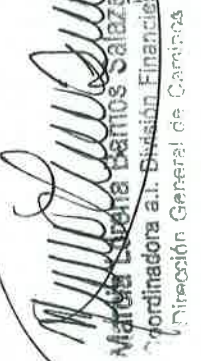
Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2018**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-069-2018** de fecha 11 de julio de 2018, por la cantidad de Q.8,884,000.00, que tiene como objetivo:

- **DEBITAR** espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" (43-1204-0056) con Contrapartida (52-0509-0001), del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 189455 "MEJORAMIENTO CARRETERA, RD QUI 5, ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJACABAJA, LONGITUD APROXIMADA 12.0 KMS.", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El espacio presupuestario se **ACREDITARÁ** con Fuente de Financiamiento 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" (43-1204-0056) **SIN CONTRAPARTIDA**, en el Renglón 331 del mismo Proyecto SNIP 189455; a efecto de corregir acreditamiento incorrecto.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


María Lourdes Bantón Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo.Bo. 
Hanser Pérez



Director General

Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

En base a la disponibilidad presupuestaria en el Proyecto de Inversión de esta Institución, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", se acreditaron recursos al Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 189455 "MEJORAMIENTO CARRETERA, RD QUI 5, ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA, LONGITUD APROXIMADA 12.0 KMS.", consignando ERRONEAMENTE la Fuente de Financiamiento 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" (43-1204-0056) con Contrapartida (52-0509-0001); siendo lo CORRECTO ACREDITAR a la Fuente de Financiamiento 43 SIN CONTRAPARTIDA.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2018, para DEBITAR espacio presupuestario por la cantidad de Q.8,884,000.00 con Fuente de Financiamiento 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" (43-1204-0056) con Contrapartida (52-0509-0001), del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 189455 "MEJORAMIENTO CARRETERA, RD QUI 5, ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA, LONGITUD APROXIMADA 12.0 KMS.", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El espacio presupuestario se ACREDITARÁ con Fuente de



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-069-2018

Guatemala, 11 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Financiamiento 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" (43-1204-0056) SIN CONTRAPARTIDA, en el Renglón 331 del mismo Proyecto SNIP 189455.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.8,884,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-069-2018, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1

FECHA : 11/07/2018

HORA : 20:21.14

R00814904.RPT

Ejercicio: 2018
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA			
189455	3	07/06/2018	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										11/07/2018			
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
	11	01	002	000	003	1499	331	43	1204	0056			0.00		8,884,000.00	8,884,000.00	8,884,000.00
	11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0071			31,116,000.00		0.00	0.00	31,116,000.00
	11	01	002	000	003	1499	331	52	0401	0067			0.00		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0071			0.00		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1499	188	52	0401	0067			0.00		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1499	331	43	1204	0056			8,884,000.00		-8,884,000.00	0.00	0.00
				Total										40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
														40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
				</													



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
PROYECTO 002 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes"						
189455	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 5, TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJGABAJA					
331		41-1204-0071	Q	31,116,000.00		31,116,000.00
331		43-1204-0056		8,884,000.00	8,884,000.00	8,884,000.00
TOTAL PROYECTO 002 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes"				Q	8,884,000.00	8,884,000.00
Total Transferencia				Q	8,884,000.00	8,884,000.00

Ing. Juan José Huneez Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA, C.A. - SOMITEL

11	01	002000	003	SECUNDARIAS Y... MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y...	188 1499 52 0401 0067 00 0000 0000	
11	01	002000	003	SECUNDARIAS Y... MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y...	331 1499 41 1204 0071 00 0000 0000	31,116,00
11	01	002000	003	SECUNDARIAS Y... MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y...	331 1499 43 1204 0056 00 0000 0000	
11	01	002000	003	SECUNDARIAS Y... MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y...	331 1499 43 1204 0056 52 0509 0001	8,884,00
11	01	002000	003	SECUNDARIAS Y... MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y...	331 1499 52 0401 0067 00 0000 0000	
Total						40,000,00

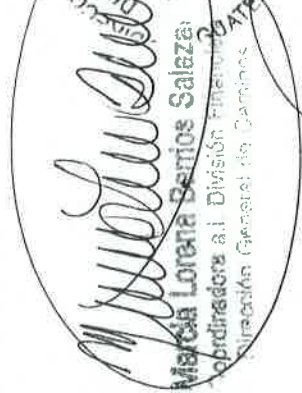


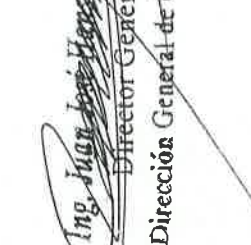
JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 8,884,000.00

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2018, entró en Vigencia el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018". El cual en su Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas,

DEBITOS CREDITO

En base a la disponibilidad presupuestaria en proyecto de Inversión de esta institución Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", se Acreditaron recursos 331 " Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común " en el Proyecto SNIP 189455 "MEJORAMIENTO CARRETERA, RD QUI 5, ALDEA SANTA ROSA CHUJUB SAN ANDRES SAJCABAJA, LONGITUD APROXIMADA 12.0 KMS." con fuente de Financiamiento 43 " Disminución de Caja Bancos de Colocaciones Internas" asociada erróneamente la contrapartida (52-0509-0001); siendo lo Correcto ACREITAR únicamente la fuente de Financiamiento de Fondo Nacionales


María Lorena Benítez Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo.Bo.

Director General
Dirección General de Caminos GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2					
												FECHA : 20/07/2018					
												HORA : 10:50.12					
												REPORTE:					
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '212'					
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA															
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-069-201										FECHA DOC. RESPALDO: 11/07/2018					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2												REPROGRAMACIÓN: X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP																	
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		
0		11	01	002	000	003	1499	331	43	1204	0056	189455	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-8,884,000.00			
Total														-8,884,000.00			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP																	
E		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		
0		11	01	002	000	003	1499	331	43	1204	0056	189455	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	8,884,000.00			
Total														8,834,000.00			
RESUMEN POR PROYECTO SNIP																	
UE		SNIP		NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA	
0		189455		MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 5, TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB - SAN ANDRES SAJCABAJA										8,884,000.00	8,884,000.00	0.00	
Total														8,884,000.00		8,834,000.00	0.00
RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA																	
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA								DÉBITO	CRÉDITO	
0		11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES								-8,884,000.00	8,884,000.00	
Total														-8,834,000.00		8,884,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO	CRÉDITO		
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS														-8,884,000.00	8,884,000.00		
1204 -														-8,884,000.00	8,884,000.00		
0056 - SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES														-8,884,000.00	8,884,000.00		
Total														-8,884,000.00		8,884,000.00	
RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO	CRÉDITO		
52 -														-8,884,000.00			
0509 -														-8,884,000.00			
0001 -														-8,884,000.00			
Total																	

20

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/07/2018 HORA : 10:50.12 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		CORRELATIVO NO.: '212'
11130013				
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-069-201	FECHA DOC. RESPALDO: 11/07/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 43 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS", QUE TIENE COMO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	20/07/2018	No. COMPROBANTE	1039
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-035-2018-MF	12/07/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECONDARIAS

Subestructura : 11-1-2

189455	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI S, TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUJIVUB - SAN ANDRES SAUCABAJA	7.69	.01	7.70	Kilometro
--------	--	------	-----	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q8,884,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Ejecutiva de Planificación
-G.S.E.P.I.P.N.-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
20/07/2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 147-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta Comprobante de Modificación física CO2F No. 1039 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.8,884,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC– para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez E. Cal
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	25/07/2018	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			1039

Tipo Documento	Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-035-2018-MF	12/07/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Description de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Description de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Estructura : 11-1-2

189455	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI S. TRAMO: ALDEA SANTA ROSA CHUURUB - SAN ANDRES SAJCABAJA	7.69	01	7.70	Kilometro
--------	---	------	----	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q8.884.000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
D.S.E.P.L.A.S.

Edgar Alibai Gomez Escobz

Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
25/07/2018